

## ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-826048845-E1-2017

EN LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2017**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, COMUNICA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL POR **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-826048845-E1-2017** RELATIVA A: **AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA NUEVO PEÑASCO Y COLONIA ORIENTE (TUBERIA DE PVC CLASE 7 DE 4", 6", 8" DE DIAMETRO Y CONSTRUCCION DE 855 TOMAS DOMICILIARIAS) EN LA LOCALIDAD DE PUERTO PEÑASCO, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA**, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS PRESENTADAS.

PRESIDIO EL ACTO **C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE OOMAPAS, ESTANDO ADEMÁS PRESENTE EL **LIC. MIGUEL ANGEL MACIEL FELIX**, DIRECTOR JURÍDICO DEL ORGANISMO Y LOS LICITANTES QUE SE ENLISTAN Y FIRMAN AL CALCE DEL DOCUMENTO.

EL MISMO FUNCIONARIO DIO INICIO AL ACTO DANDO LECTURA DEL RESULTADO DEL FALLO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL LICITANTE GANADOR, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO: SE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **HIRAM LOPEZ LEYVA** YA QUE ES LA PROPUESTA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE QUE REÚNE LA MAYOR PUNTUACIÓN Y LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE NOS OCUPA, CON UN MONTO DE **\$ 8'309,562.39 (SON: MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.)**, SIN INCLUIR EL I.V.A., ADJUDICÁNDOSELE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, AL HABER OBTENIDO UN PUNTAJE DE **(95.80)** PUNTOS, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PREVISTOS EN LA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA Y EL NUMERAL SEXTO DEL ARTICULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO EMITIÓ LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.


EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE LE INFORMA AL LICITANTE **HIRAM LOPEZ LEYVA**, QUE DEBE PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 47 DE LA LOPSRM, ASÍ MISMO DEBERÁN ENTREGAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL SAT PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS SIGUIENTES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, SIN LA CUAL NO SE PODRÁ FORMALIZAR CONTRATO, FACTURA PARA EL PAGO DE ANTICIPO Y LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES EN LA **DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO** CUYO DOMICILIO ESTA UBICADO EN CALLE RIO BRAVO S/N COLONIA BRISAS DEL GOLFO, EN LA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO SONORA. NO PODRÁ FORMALIZARSE CONTRATO ALGUNO QUE NO SE ENCUENTRE GARANTIZADO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LEY ANTES MENCIONADA Y LOS ARTÍCULOS DEL 59 AL 68 DE SU REGLAMENTO Y A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

  
Hoja 1 de 2

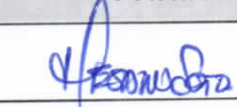
EL ANTICIPO SE TRAMITARÁ A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DEL MISMO ORGANISMO**, PARA SU PAGO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, SIENDO LAS **13:20** HORAS DEL MISMO DÍA SE DA POR TERMINADO EL ACTO DEL FALLO LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, LA QUE DESPUÉS DE SUSCRIBIRLA DE CONFORMIDAD LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN LA MISMA RECIBIERON COPIA DE LA PRESENTE. **SE ANEXA COPIA DEL FALLO**

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

LICITANTE	FIRMA
DESARROLLOS SAN LUIS RIO COLORADO S. DE R.L. DE S.A. DE C.V.	
HIRAM LOPEZ LEYVA	
CONCEPCION RAMOS ZEPEDA	
GERMAN MARTINEZ SAUCEDO	

**POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMA
<b>C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA</b> DIRECTOR GENERAL DE OOMAPAS PUERTO PEÑASCO	
<b>LIC. MIGUEL ANGEL MACIEL FELIX</b> DIRECTOR JURIDICO DE OOMAPAS PUERTO PEÑASCO	